



AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las nueve horas veintiún minutos del tres de diciembre de dos mil veintiuno.-----

RECURSOS DE APELACIÓN interpuestos por el **CONSORCIO DACOR-UMAÑA** en contra del acto de precalificación de las partidas 1 a la 16 y por el **CONSORCIO AMÉRICA-LUNA Y ROJAS**, en contra del acto de precalificación de las partidas 1 a la 08, todas de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 2021LN-000001-0007300001** promovida por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA** para la “precalificación de oferentes para la construcción de infraestructura educativa MEP”.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** a las **APELANTES**, por el plazo improrrogable de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto de la siguiente manera: **a) Al CONSORCIO DACOR - UMAÑA** para que se refiera únicamente a las argumentaciones que en contra de su oferta realizaron la Administración y los precalificados Construcciones Peñaranda Sociedad Anónima, Constructora Gonzalo Delgado Sociedad Anónima, Consorcio Sáenza-Micsa-Julio, Consorcio Reyco-Edipsa-Ingeniero David Araya, Constrial Sociedad Anónima, Consorcio Materiales Sarapiquí del Norte S.A-Ingeniero Allan Artavia Acosta- Johnny Jiménez Rodríguez, Edificadora Centroamericana Rapiparedes S.A, y Desarrollos Urbanísticos Almada Sociedad Anónima. Para la contestación de la presente audiencia se le indica al apelante Consorcio Dacor-Umaña que las respuestas de audiencia inicial y respectivos anexos se encuentran disponibles en el folio 60-61, 66-85 del expediente digital de la apelación, documentos que se encuentran registrados con los número de ingreso 34884, 35191, 35267, 35292, 35325, 35455, 35541, 35547, 35560. **b) Al CONSORCIO AMÉRICA-LUNA Y ROJAS** para que se refiera únicamente a las argumentaciones que en contra de su oferta realizaron la Administración y los precalificados Construcciones Peñaranda S.A, Consorcio Reyco-Edipsa-Ingeniero David Araya, Constructora Sáenz Vargas HSV S.A, Constrial S.A, Consorcio Materiales Sarapiquí del Norte S.A-Ingeniero Allan Artavia Acosta- Johnny Jiménez Rodríguez, Edificadora Centroamericana Rapiparedes S.A y Desarrollos Urbanísticos Almada S.A. Para la contestación de la presente audiencia se le indica al apelante Consorcio América-Luna y Rojas que las respuestas de audiencia inicial y



respectivos anexos, se encuentran disponibles en el folio 60-61, 68 - 85 del expediente digital de la apelación, documentos que se encuentran registrados con los números de ingreso 34884, 35455, 35267, 35292, 35325, 35544, 35547 y 35560. El expediente digital de esta gestión es **CGR-REAP-2021006849**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado "ingresar a la consulta". Por último, se le solicita a la apelante, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----

NOTIFÍQUESE. -----

Suraye Zaglul Fiatt
Fiscalizadora



Mónica Moreno Calvo
Fiscalizadora Asociada

Jorge Alberto Carmona Jiménez
Fiscalizador Asociado

MMC/JCJ/SZF/mjav

NI: 32238, 32239, 32323, 32326, 32327, 32389, 32647, 34884, 35191, 35267, 35292, 35325, 35455, 35541, 35547, 35560

NN: 21867 (DCA-4661-2021)

G: 2021001441-4

Expediente electrónico: CGR-REAP-2021006849